

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
BECAS ORII - UFPS**

La Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

CONVOCA

A los Estudiantes de pregrado para cursar estudios, realizando práctica profesional o trabajo de grado durante el Primer Semestre de 2022, a través del otorgamiento de una beca ORII de conformidad con las siguientes condiciones:

BASES

I. IES EXTRANJERAS

1. El estudiante que desee realizar práctica profesional o trabajo de grado debe ingresar al enlace <https://ww2.ufps.edu.co/oferta-academica/oficina-de-relaciones-internacionales>; y verificar que exista un convenio suscrito entre la Universidad Francisco de Paula Santander y la Institución Receptora.

II. COBERTURA

1. El Estudiante seleccionado efectuará su matrícula en la UFPS y estará exento del pago de matrícula en la institución receptora.
2. La UFPS otorgará al Estudiante seleccionado el 100% del costo de los tiquetes aéreos de ida y regreso (ciudad de destino o ciudad más cercana).
3. Los trámites y/o costos no mencionados estarán a cargo del Estudiante.

III. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser Estudiante regular de la Universidad Francisco de Paula Santander.
2. Tener un Promedio Mínimo Ponderado Acumulado igual o superior a 4.0; para los programas de Ingenierías y Enfermería tener un Promedio Mínimo Ponderado Acumulado igual o superior a 3.8.
3. Pertenecer o haber pertenecido a un grupo o semillero de investigación, o tener un producto de investigación avalado por el programa académico.
4. Contar con carta de aceptación de la Institución Receptora o certificado de que se encuentra en trámite.
5. Contar con acta de aprobación de la actividad, avalada por el Director de Programa Académico al que pertenece el estudiante.

6. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por la Universidad/Empresa Receptora y la UFPS.

III. PROCESO DE APLICACIÓN

1. El estudiante debe diligenciar el [Formato Ficha de Estudiante Practica o Trabajo de Grado](#).
2. Adicionalmente deberá recopilar la siguiente documentación:
 - [Formato Hoja de Vida](#) (Con anexos).
 - Carta de aceptación de la Institución Receptora o certificado de que se encuentra en trámite.
 - Aprobación de la actividad, avalada por el Director de Programa Académico al que pertenece el estudiante.
 - Certificado de historial académico de calificaciones con promedio académico ponderado acumulado. (Puede descargarlo en el portal DIVISIST 2.0).
 - Fotocopia del Documento de Identidad.
 - Plan de trabajo y/o socialización avalado por su Director de Programa, el que desarrollará en la UFPS.
 - [Formato de Autorización y Refrendación de Uso de Datos Personales](#).
3. La documentación solicitada deberá ser remitida vía e-mail al correo de relacionesinternacionales@ufps.edu.co. No se considerará la postulación con documentación incompleta o sin firma del Director del Programa académico al que pertenece el estudiante en la UFPS o sin la firma del estudiante.
4. El Comité de Evaluación de Internacionalización seleccionará un total de 05 estudiantes beneficiarios de la movilidad.
5. Los Estudiantes que resulten beneficiados deben realizar las gestiones relacionadas con su futura estancia y recibirán indicaciones de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

IV. CONDICIONES GENERALES DE ELECCIÓN

1. Los requisitos establecidos tanto por la Universidad Receptora como por la UFPS han de ser cumplidos en tiempo y forma por los aspirantes.
2. La beca se otorgará exclusivamente para el Primer Semestre de 2022; no obstante, la movilidad del Estudiante podría aplazarse o cancelarse debido a las condiciones sanitarias de los países participantes, el cierre de las fronteras y/o por decisión inapelable de la UFPS o las Universidades/Empresas partícipes.
3. No podrán aplicar, ni beneficiarse de éste programa los estudiantes que hayan recibido anteriormente una beca o apoyo económico de Programas de Movilidad Estudiantil Internacional por Semestre de la UFPS, y aquellos que habiendo sido beneficiarios de Programas de Internacionalización de la UFPS

- hayan desistido sin causa justificada de los mismos.
4. La decisión y validación final estará exclusivamente a cargo del Comité de Evaluación.
 5. Los Estudiantes seleccionados por el Comité de Evaluación como beneficiarios de la beca, deberán realizarse un examen médico, asistir a una valoración psicológica en la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la UFPS, y presentar Certificado de Esquema COMPLETO de vacunación COVID-19, requisitos indispensables para optar como beneficiario de la beca.

V. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde la fecha de publicación en la página web: www.ufps.edu.co, hasta las 06:00 p.m. del día 30 de noviembre de 2021.

Cumplido el término mencionado, bajo ninguna circunstancia se aceptará la entrega de documentos extemporáneos.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el día el día 10 de diciembre de 2021, en la página web: www.ufps.edu.co.

INFORMES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
Avenida Gran Colombia N°12 E - 96
Edificio Torre Administrativa, Of. 301 Barrio Colsag
Teléfonos: (57) (607) 5752664 - (57) (607) 5776655 Ext. 240
relacionesinternacionales@ufps.edu.co
www.ufps.edu.co
Cúcuta, Colombia